

## ***Aprobado el III Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores***

### *Redacción*

Ante la firma y aprobación del III Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores, el Consejo General de Educadoras y Educadores Sociales ([CGCEES](#)) ha realizado el siguiente comunicado:

Adjuntamos el comunicado del [CGCEES](#) preparado para descarga en el siguiente [enlace](#)

399



### **COMUNICADO**

#### **APROBACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES**

Os informamos que hoy, 17 julio de 2018, en Madrid se ha procedido a la firma del III Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores.

Este acuerdo es fruto del trabajo de los/as integrantes de la Mesa de Negociación compuesta por representantes de las Organizaciones Sindicales y de la Patronal.

El [CGCEES](#) agradece a los miembros de la Mesa de Negociación su trabajo y esfuerzo para que este Convenio incluya la figura profesional del/la Educador/a Social.

La Diplomatura de Educación Social está implantada en el Estado español desde la aprobación del Real Decreto 1420/ 1991 que establece el título universitario oficial, actualmente Grado en Educación

Social, por lo que es necesario que desde las administraciones públicas se exija la formación específica o la habilitación profesional correspondiente para el ejercicio profesional.

En las Mesas de negociación de los convenios colectivos la interlocución con las organizaciones empresariales la tienen las entidades sindicales más representativas en el sector por lo que es necesario establecer acuerdos con ellas para que apoyen la regularización de la profesión, respetando a los/as profesionales que ocupan esos los puestos y solicitando para las nuevas incorporaciones la actualización de los requisitos de acceso, para que la Diplomatura y el Grado en Educación Social o la habilitación profesional sean los únicos criterios.

Esperamos que este acuerdo pueda extenderse a otros convenios colectivos, permitiendo la progresiva regularización de los puestos de Educador/a Social para conseguir que el colectivo con el que trabajan disponga de la intervención de profesionales altamente cualificados con formación académica y deontología profesional acreditada, como corresponde a una profesión titulada y colegiada.

Estos compromisos son necesarios para garantizar los derechos fundamentales y los servicios a la ciudadanía, teniendo en cuenta las nuevas problemáticas sociales que genera la sociedad actual.

La cohesión social y la convivencia necesitan la aportación de los Educadores y de las Educadoras Sociales.

Barcelona, a 17 de julio de 2018

### Acceso al comunidadado

#### **NOTA**

*Una vez tengamos noticias de la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del texto de este convenio, lo publicaremos, en este o siguientes números de **RES, Revista de Educación Social**, así como nos consta que el CGCEES y los Colegios Profesionales de Educación Social lo difundirán igualmente en sus demás medios de comunicación y redes sociales.*

